



Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO SAMAPA/069/2026

ASUNTO: Se Contesta Evaluación De Armonización Contable

**TITULAR DE LA UNIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE**

Por medio de la presente me permito saludarle y en su caso aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado (SAMAPA), durante los meses de Octubre a Diciembre del 2025. **No se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.**

POR LO QUE NO LE APLICAN LOS REACTIVOS:

A.2.6 Registra el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 26 de Enero del 2026.

**"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero
Don Manuel Capetillo Villaseñor"**

FIRMA

**Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director General de SAMAPA**



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@lmembrillos.gob.mx

samapa@ixtlahuacan@mail.com